BEFESA ZINC ÓXIDO, S.A.U. Sondika

Identificación y dirección del establecimiento

BEFESA ZINC ÓXIDO, S.A.U.
Sangroniz Bidea, 24
48150 Sondika (Bizkaia)

El establecimiento Befesa Zinc Óxido, S.A.U., localizado en Sondika (Bizkaia), está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y ha entregado al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del establecimiento

Producción de otros metales no férreos.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente Grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Óxido de Zinc	**H410:** muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Cenizas de Zinc	**H410:** muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Escorias hornos de oxidación	**HP 14**: ecotóxico, corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Befesa Zinc Óxido, S.A.U. están presentes sustancias tóxicas, inflamables y perjudiciales para el medio ambiente. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden producir accidentes graves (con efectos en el exterior del

establecimiento), en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

Con respecto a las hipótesis accidentales, se trata de vertidos de sustancias sólidas y líquidas cuya peligrosidad está referida al medioambiente acuático.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

Plan de emergencia exterior

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco está elaborando el Plan de Emergencia Exterior de Befesa Zinc Óxido, S.A.U., con objeto de prevenir los posibles accidentes e informar a todas las personas cómo deben actuar en caso de accidente cumpliendo con el artículo 13 del Real Decreto 840/2015.

Este Plan de Emergencia Exterior incluye las instrucciones concretas de actuación de los servicios de emergencia, así como las consignas formuladas por dichos servicios en el momento de producirse la emergencia.

Con objeto de planificar una posible emergencia se han definido dos zonas de actuación: una zona de intervención, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medias de protección, y una zona de alerta, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente provocan efectos, que aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de la población.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y, para las hipótesis planteadas como se trata de vertidos de sustancias sólidas y líquidas cuya peligrosidad está referida al medioambiente acuático, se descarta el cálculo de las zonas de alerta, intervención y letalidad relacionadas con la formación de nubes tóxicas o inflamables, sobrepresión o el alcance de radiación térmica. No procede el cálculo de escenarios relevantes para el Plan de Emergencia exterior, por no tratarse de la fuga de una sustancia tóxica.

Última inspección

La fecha en la que se efectuó la última visita *in situ* fue el 10 de noviembre de 2025.

Se pueden obtener, previa solicitud, los datos acerca de la última visita *in situ* y del plan de inspección, en:

Servicio de Seguridad Industrial
Dirección de Desarrollo y Administración Industrial
Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad
C/ Donostia – San Sebastián, 1
01010 Vitoria – Gasteiz

Información Adicional

Si desea consultar más información al respecto, puede dirigirse a:

Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología
Portal de Foronda 41, Edificio La Torre
01010 Vitoria – Gasteiz